

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****209 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 7****EDICTO**

D./Dña. Rosa María Toribio Viñuela, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 1357/2019, a instancia de D./Dña. SANTIAGO JAVIER ALEJANDRO SUÁREZ contra D./Dña. ZEBULON INVERSIONES S.L.U. y FOGASA se ha dictado sentencia de fecha 29/10/2020, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de esta sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. ZEBULON INVERSIONES S.L.U., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/31.232/20)

